



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REQUISICIÓN DE COMPRA O SERVICIO**

3008

HOJA 1 DE 1

NÚM. REQUISICIÓN: 003008

NÚM. CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS REQUERIDOS.	CANTIDAD	UNIDAD	EXISTENCIA ALMACEN	COSTO ESTIMADO CON I.V.A. INCLUIDO
01	Renovacion Seguridad Perimetral Barracuda Anti Spam.	1	Licencia	No aplica	\$91,988.00
02	Renovacion Seguridad Perimetral Firewall Fortinet.	1	Licencia	No aplica	\$115,536.00
Total					\$207,524.00

NOMBRE DEL ÁREA SOLICITANTE:

Dirección de Tecnologías de Información

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE


Lic. Jorge Orlando Espiritu Hernández
Director de Tecnologías de Información

NÚMERO Y NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA POR AFECTAR	CLAVE PROGRAMATICA	
	A	PR
5971 Licencias informáticas e intelectuales las licencias.	40	01


JUSTIFICACIÓN Y USO DE LO SOLICITADO, OTRAS OBSERVACIONES

De conformidad con los artículos 4, fracción IX; 15 primer párrafo; 17, fracción III; y 32 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Se requiere la renovación de las licencias del Sistema de Seguridad Perimetral de InfoDF, que esta conformado por el Barracuda AntiSPAM 300 No. de serie: BAR-SF-281793 y el Fortinet FG300D No.serie:FGT3HD3914800320. con el objetivo de que el Instituto este en condiciones de brindar la mayor seguridad posible a la información que se genera dentro de la red LAN, ante los posibles ataques informaticos como son (Correo SPAM, Troyanos, Virus, Negación de Servicios, etc).

Para soportar la suficiencia presupuestal de esta requisición, se hace constar que al INFODF le fueron autorizados los recursos, según consta en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el **Ejercicio Fiscal 2018**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con **N° 230 Tomo II de fecha 31 de diciembre de 2017**, techo que le fue informado mediante oficio **SFCDMX/043/2018** fechado el día **08 de enero de 2018** y emitido por la **Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México**.

VERIFICÓ SUFICIENCIA PRESUPUESTAL


C. Andrés Medrano Estrada
Jefe del Departamento de Presupuestos

AUTORIZÓ


Lic. Armando M. González Campuzano
Director de Administración y Finanzas

FECHA DE ELABORACIÓN		
05	03	2018
DÍA	MES	AÑO

NOTA: NO SOLICITAR EN UNA MISMA REQUISICION BIENES DE DIFERENTES CONCEPTOS DE PARTIDA PRESUPUESTAL

807200

Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Puebla

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS



05 MAR 2018

RECIBIDO

Nombre: Scalder

Hora: 13:00 hrs